



H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Subdirección de Desarrollo Urbano
Licencia de Vía Pública



Folio **000025**
CURB/VP/0014/2026
Fecha de expedición
2026-05-06

RAFAEL LEOBARDO GÓMEZ ACOSTA
CRISTÓBAL COLÓN 30
FRACC. CLUB DE GOLF VILLA RICA
ALVARADO, VERACRUZ

H. Veracruz, Ver., a 06 de MAYO de 2026							
CLAVE CATASTRAL							
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
DATOS DE INSCRIPCION EN EL R.P.P.							
RATO NUM.	VOLUMEN		DIA	MES	AÑO	Z. REG.	

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha uno de enero del dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa María Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracciones VI y VIII, 56 fracción VIII, 59 fracción VIII numerales 1 y 2 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente licencia de vía pública, con base a lo siguiente:

METRAJE:	48.00 METROS
DIRECCION:	RÍO RIHN 445
COLONIA:	FRACC. LOMAS DE RÍO MEDIO IV
OBSERVACIONES:	CONEXIÓN DE C.F.E.
POLIZA FIANZA:	-----
VIGENCIA:	UN AÑO
FOLIO DE PAGO:	20260429/40/00014
FECHA DE PAGO:	2026-04-29

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha del pago del recibo correspondiente. Este documento no crea ningún derecho real sobre la ocupación, uso o aprovechamiento de la vía pública y estará condicionado a respetar las medidas establecidas en los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, y demás establecidos en los Capítulos I, II y III del Título Segundo de la Vía Pública, Uso de la Vía Pública y Otros Bienes de Uso Común del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y demás normatividad aplicable.

Le informo que deberá reparar por su cuenta y costo la vía pública que se haya deteriorado y acatar las medidas preventivas y de seguridad que marcan las normas de construcción, Reglamentos y Leyes que nos rigen. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcción Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

VERA CRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CIUDAD HEROICA
2026 - 2029
CONTROL URBANO
Elida Sánchez Manzano.
Coordinadora de Control Urbano
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Elaboró: **Stefanía Juncos Salgado**
Revisó: **Stefanía Juncos Salgado**
Capturó: **Griselda Espinoza Lara**

VERA CRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CIUDAD HEROICA
2026 - 2029
Mtra. Ana Isabel Martínez Torres.
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

VERA CRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CIUDAD HEROICA
2026 - 2029
Mtro. Orlando Martínez Hernández
Subdirector de Desarrollo Urbano
Vo. Bo. **Orlando Martínez Hernández**
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO